

Querido vecino/a:

Desde el Consorcio de Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos queremos informarle de un importante cambio que afectará a su recibo de basura en los próximos meses, tanto en el importe como en la frecuencia de cobro.

El **gobierno de España** ha adoptado una normativa europea sobre residuos que se materializará a través de la **creación de un nuevo impuesto para el vertido de residuos** en todo el país.

Este nuevo impuesto ha incrementado significativamente los costos que el Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería debe pagar a la planta de tratamiento de residuos, lo que repercute en el recibo de cada usuario con el aumento del **importe en un 12,10%, es decir, 4,24€ más cada dos meses**.

Para hacer frente a esta situación, **el cobro de los recibos será bimestral, con un importe de 39,25€ a pagar cada dos meses**.

La nueva tarifa de residuos pasa de trimestral a bimestral de acuerdo al siguiente detalle:

- Importe de servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos: 35,013€ cada dos meses
- Importe del impuesto de vertidos: 4,24€ cada dos meses

Los cobros, con sus correspondientes importes, serán los siguientes:

PERIODO RECIBOS	PERIODO COBRO RECIBOS	IMPORTE
1 ^{ER} TRIMESTRE 2024	Del 20 julio al 20 septiembre	49,83 €
3 ^{ER} BIMESTRE 2024 Y MES DE ABRIL	Del 1 de septiembre al 31 de octubre	39,25 € + 16,61 €
4 ^º BIMESTRE 2024	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre	39,25 €

A partir del 1 de septiembre de 2024, los recibos de basura se cobrarán cada dos meses, de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza.

Si tiene alguna duda sobre la nueva modalidad de cobro y devengo de los recibos, el personal del Consorcio está a su disposición para resolver cualquier consulta.

Teléfono: 950 312 202

Web: www.consortio2.almeria.es

Email: consorciosector2@dipalme.org

Consortio de Sector II de la Provincia de Almería

